

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1444

Número de Repertorio: 4030

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1444 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305008417	CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA	DONANTE
1305627737	CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO	DONANTE
1351837354	CALIS CHILAN KAREN YULADY	DONATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2155603000	56949	DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: DONACION

Fecha inscripción: viernes, 14 junio 2024

Fecha generación: viernes, 14 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 0 9 2 4 T 6 F N L K J





Factura: 002-002-000067475

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308004P01252					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2024, (11:09)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305627737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305008417	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313778407	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315882967	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:		20241308004P01252					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305627737	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305008417	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALIS CHILAN KAREN YULADY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351837354	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		32595.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO Y SEÑORA CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA. CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen, el señor CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO y la señora CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; quienes manifiestan que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bajo juramento y prevenciones legales y resultado de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE



1 que proceden a otorgar con entera libertad y
 2 conocimiento sin mediar fuerza ni coacción alguna,
 3 manifiesta ante mí, plena advertencia de pena de
 4 perjurio y falso testimonio, lo siguiente: **SEÑOR**
 5 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
 6 cargo, sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de
 7 las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
 8 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
 9 presenta escritura, por una parte, los cónyuges CALIS
 10 DELGADO MARIANO FLORENTINO portador de la cédula
 11 de ciudadanía número uno tres cero cinco seis dos siete
 12 siete tres siete (1305627737) y la señora CHILAN
 13 VALERIANO JUSTINA MARIA portadora de la cédula de
 14 ciudadanía número uno tres cero cinco cero cero ocho
 15 cuatro uno siete (1305008417) de estado civil casados
 16 entre sí, por sus propios y personales derechos y por
 17 los que les corresponde de la sociedad conyugal por
 18 ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana,
 19 domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en
 20 adelante se les llamará los Donantes; y, por otra parte
 21 su hija, la señora CALIS CHILAN KAREN YULADY,
 22 portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
 23 cinco uno ocho tres siete tres cinco cuatro
 24 (1351837354) de estado civil soltera, por sus propios y
 25 personales derechos. Al amparo de lo dispuesto en los
 26 Artículos. 1402, 1417 y 1427 del Código Civil, en
 27 calidad de Donataria. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los
 28 cónyuges señor CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera



1 y la señora CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA, son
 2 propietarios de un inmueble: lote de Terreno ubicado
 3 sobre la Lotización La Pradera en la ciudad de Manta
 4 con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE:
 5 Quince metros y calle publica POR ATRAS: Quince
 6 metros y propiedad de la Sra Elsa Solorzano Y POR EL
 7 COSTADO DERECHO: Trece metros y terrenos de
 8 herederos Mena Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece
 9 metros y terrenos de los Herederos Mena teniendo una
 10 superficie total de ciento noventa y cinco metros
 11 cuadrados, adquirido mediante escritura pública de
 12 compraventa que le otorgaran los conyuges MACIAS
 13 BORJA DIOGENES WALTER; y, ESPINOZA MANTUANO
 14 GLORIA MARIA, celebrada en la Notaria Primera de
 Manta el once de noviembre del año mil novecientos
 noventa y cuatro; y, debidamente inscrita en el Registro
 de la Propiedad de Manta el veintiuno de febrero del año
 mil novecientos noventa y cinco, encontrándose a la
 19 actualidad el inmueble descrito libre de todo tipo de
 20 gravamen. **TERCERA: INSINUACION.** - Los cónyuges
 21 señor CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO y la
 22 señora CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA, insinúan lo
 23 siguiente: a) En reconocimiento de los cuidados que les
 24 prodigamos, su hija CALIS CHILAN KAREN YULADY.
 25 CUANTÍA; los comparecientes han decidido DONAR a
 26 título gratuito un inmueble ubicado en la Lotización La
 27 Pradera en la ciudad de Manta con las siguientes
 28 medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y

Felipe
 Ab. Felipe Martinez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



1 calle pública POR ATRAS: Quince metros y propiedad de
2 la Sra. Elsa Solorzano Y POR EL COSTADO DERECHO:
3 Trece metros y terrenos de herederos Mena Y POR EL
4 COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y terrenos de los
5 Herederos Mena teniendo una superficie total de ciento
6 noventa y cinco metros cuadrados, a favor de la
7 señorita CALIS CHILAN KAREN YULADY. b) Con fecha
8 seis de junio del dos mil veinticuatro, el Notario Cuarto
9 del Cantón Manta, procede a levantar el Acta Notarial
10 Para donar otorgada por los cónyuges señor CALIS
11 DELGADO MARIANO FLORENTINO y la señora CHILAN
12 VALERIANO JUSTINA MARIA, a favor de la señorita
13 CALIS CHILAN KAREN YULADY, la cual es otorgada a
14 favor de los solicitantes. c) Del certificado de gravamen
15 emitido por el señor registrador de la Propiedad del
16 Cantón Manta, se desprende que el inmueble materia
17 del presente instrumento, no se encuentra hipotecados,
18 embargados, en litis ni ha pasado a tercer poseedor
19 debidamente inscrito. Es nuestra voluntad dar en
20 DONACIÓN el bien inmueble ante singularizado, en
21 favor de nuestra hija, la señorita CALIS CHILAN KAREN
22 YULADY, pues estamos conscientes que no afectará
23 en nada a nuestro patrimonio, porque contamos con
24 recursos económicos suficientes para subsistir y la
25 Donación se realizará con el fin de asegurar el
26 futuro y bienestar de nuestra hija antes
27 mencionada. **CUARTA.-** Con lo anteriormente
28 expuesto y al amparo de lo que dispone el

AG

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





1 portador de la cédula de ciudadanía número uno
2 tres uno cinco ocho ocho dos nueve seis siete
3 (1315882967), quienes acreditarán que poseemos
4 recursos económicos suficientes adicionales que
5 garantizarán nuestra subsistencia. **QUINTA.-** La
6 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase
7 Señor Notario, extender la respectiva AUTORIZACION,
8 conforme lo solicitamos. (firmado) Abogado Luis Baque
9 Hernandez. Matrícula No. 13-2015-196. F.A.- Hasta aquí
10 la minuta, que por voluntad del comparecientes queda
11 elevada a la categoría de Escritura Pública de
12 DONACION, para que surtan sus efectos legales las
13 cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS
14 DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de
15 carácter personal consignados en el presente
16 instrumento público, serán tratados y protegidos, según
17 la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en
18 lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la
19 libre circulación de estos datos, quedando los
20 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
21 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria,
22 los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
23 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
24 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la
25 ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y
26 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
27 Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
28 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí

Firma manuscrita
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 Artículo 1417 del Código Civil Ecuatoriano, y
2 fundamentado en el numeral 11 del Artículo 18 de
3 la Ley Notarial Reformada en vigencia, expedida el
4 cinco de noviembre de mil novecientos noventa y
5 seis y publicada en el Suplemento del Registro
6 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
7 noviembre de mil novecientos noventa y seis,
8 solicitamos a usted, Señor Notario, se sirva tramitar
9 la INSINUACIÓN correspondiente, y concedernos la
10 respectiva AUTORIZACIÓN PARA DONAR, en forma
11 gratuita e irrevocable, en favor de nuestra hija la
12 señorita CALIS CHILAN KAREN YULADY, el bien
13 inmueble ubicado en la Lotización La Pradera en la
14 ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos
15 POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica POR
16 ATRAS: Quince metros y propiedad de la Sra Elsa
17 Solorzano Y POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros
18 y terrenos de herederos Mena Y POR EL COSTADO
19 IZQUIERDO: Trece metros y terrenos de los Herederos
20 Mena teniendo una superficie total de ciento noventa y
21 cinco metros cuadrados, que se han descrito y
22 singularizado en la primera parte de esta petición;
23 para cuyo efecto, usted se dignará receptor
24 nuestra Declaración Juramentada y la de los testigos
25 idóneas, señora: CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA,
26 portadora de la cédula de ciudadanía número uno
27 tres uno tres siete siete ocho cuatro cero siete
28 (1313778407); y, SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES,

AG

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]



1 documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito
2 legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
3 personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos
4 es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
5 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este
6 un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las
7 normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
8 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente
9 documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias
10 de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
11 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la
12 Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades
13 cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles
14 precisos para la prevención e investigación por las autoridades
15 competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.
16 La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado
17 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos
18 que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la
19 actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante
20 años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o
21 quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
22 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad
23 que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El
24 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso,
25 rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al
26 tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
27 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del
28 Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las

FEMV
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección
 2 electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
 3 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
 4 la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario,
 5 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
 6 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----

7

Mariano Calis



9 SR. CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

10 C.C. 1305627737

11

Justina Chilan



13 SRA. CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA

14 C.C. 1305008417

15

Gissela Caicedo



17 SRA. CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA

18 C.C. 1313778407

19

Andrés



21 SR. SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES

22 C.C. 1315882967

23

24

25

26

27

28

Felipe

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





1
2
3
4
5
6
7
8



ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE; OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO Y SEÑORA CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA, A FAVOR DE LA SEÑORITA CALIS CHILAN KAREN YULADY. CUANTÍA: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$32.595,00). DOS COPIAS.-.-.-.-.

9 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
10 mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
11 día seis de junio del año dos mil veinticuatro, ante mí Abogado
12 Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón
13 Manta, comparecen por una parte, los cónyuges CALIS DELGADO
14 MARIANO FLORENTINO y señora CHILAN VALERIANO JUSTINA
15 MARIA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y
16 personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad
17 conyugal por ellos formada; y, por otra parte la señora CALIS
18 CHILAN KAREN YULADY, de estado civil soltera, por sus propios y
19 personales derechos. Los comparecientes indican que tienen la
20 suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A
21 quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus
22 Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con
23 el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
24 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
25 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
26 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
27 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
28 instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



1 Pública de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, que van a
2 celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los
3 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
4 textualmente dice lo siguiente SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
5 Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase insertar
6 una en la que conste el siguiente contrato de DONACIÓN, de
7 acuerdo a las siguientes cláusulas: INTERVINIENTES.- Intervienen
8 en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente
9 Escritura Pública de DONACION, libre y voluntariamente por una
10 parte, por sus propios derechos los cónyuges CALIS DELGADO
11 MARIANO FLORENTINO y señora CHILAN VALERIANO JUSTINA
12 MARIA, parte que para los efectos de este contrato se les
13 denominará "LOS DONANTES"; y por otra parte, la señora CALIS
14 CHILAN KAREN YULADY, de estado civil soltera, por sus propios y
15 personales derechos, a quien para en lo sucesivo se le podrá
16 denominar " LA DONATARIA ". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los
17 cónyuges CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO y señora
18 CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA, son propietarios del bien
19 inmueble ubicado en la Lotización La Pradera en la ciudad de Manta
20 con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince
21 metros y calle publica POR ATRAS: Quince metros y propiedad de la
22 Sra Elsa Solorzano Y POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y
23 terrenos de herederos Mena Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece
24 metros y terrenos de los Herederos Mena teniendo una superficie
25 total de ciento noventa y cinco metros cuadrados, adquirido
26 mediante escritura pública de compraventa que le otorgaran los
27 conyuges MACIAS BORJA DIOGENES WALTER; y, ESPINOZA
28 MANTUANO GLORIA MARIA, celebrada en la Notaría Primera de

FEMV
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



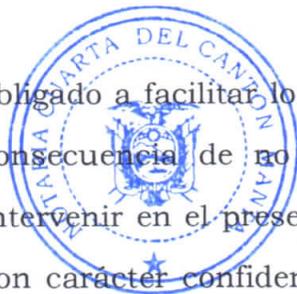
1 Manta, el once de noviembre del año mil novecientos noventa y
2 cuatro, y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de
3 Manta el veintiuno de febrero del año mil novecientos noventa y
4 cinco, encontrándose a la actualidad el inmueble descrito libre de
5 todo tipo de gravamen.- TERCERA: DONACION.- Con los
6 antecedentes expuestos, expresa el Donante, los cónyuges CALIS
7 DELGADO MARIANO FLORENTINO y señora CHILAN VALERIANO
8 JUSTINA MARIA, hoy tiene a bien DONAR a favor de su hija
9 CALIS CHILAN KAREN YULADY; la totalidad del bien inmueble
10 descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, el
11 mismo que se detalla a continuación: bien inmueble ubicado en la
12 Lotización La Pradera en la ciudad de Manta con las siguientes
13 medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica
14 POR ATRAS: Quince metros y propiedad de la Sra Elsa Solorzano Y
15 POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y terrenos de herederos
16 Mena Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y terrenos de
17 los Herederos Mena teniendo una superficie total de ciento noventa
18 y cinco metros cuadrados, la donación se realiza como cuerpo
19 cierto.- CUARTA: CUANTIA: La Cuantía de la presente Donación,
20 según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de
21 Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado
22 Municipal del Cantón Manta, es de TREINTA Y DOS MIL
23 QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (\$32.595,00), declaran además los donantes
25 bajo juramento que el bien inmueble materia de ésta Donación se
26 halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro,
27 prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y
28 posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-
2 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, aceptan el contenido
3 de esta Escritura por convenir a sus intereses y estar de acuerdo
4 con las condiciones estipuladas en la misma.- SEXTA: LA DE
5 ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la
7 Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que
8 quedan autorizados los donatarios para que soliciten su
9 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.-
10 (firmado) Abogado Luis Baque Hernández, Matrícula No. 13-2015-
11 196. FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta, que por
12 voluntad del comparecientes queda elevada a la categoría de
13 Escritura Pública de DONACION, para que surtan sus efectos legales
14 las cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS DE
CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas
vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a
la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes
informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el
cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función
notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la
ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y
leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio
jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos
personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
2 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
3 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
4 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
5 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
6 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
7 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
8 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
9 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
10 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
11 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
12 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
13 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales
14 y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
15 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
16 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
17 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
18 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
19 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda.
20 Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de
21 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su
22 necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
23 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,
24 limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite
25 la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea,
26 conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
27 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones
28 sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
3 Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se
4 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

6

Mariano Florentino



7
8 SR. CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

9 C.C. 1305627737

10 DONANTE. -

11

Justina Valeriano



12
13 SRA. CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA

14 C.C. 1305008417

15 DONANTE. -

16

Yulady Calis



17
18 SRA. CALIS CHILAN KAREN YULADY

19 C.C. 1351837354

20 DONATARIA. -

21

22

23

24



Felipe

25
26
27
28 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



CONDICION CIUDADANIA

APELLIDOS CALIS DELGADO
NOMBRES MARIANO FLORENTINO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 17 OCT 1966
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR *Mariano Florentino Delgado*

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 077930157
FECHA DE VENCIMIENTO 20 FEB 2034
NATCAN 541137

NUL.1305627737

CALIS PVAQUE PASCUAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO DELGADO MARIA ROSA ALEJANDRINA
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 20 FEB 2024

TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

I<ECU0779301579<<<<<1305627737
6610171M3402203ECU<NO<DONANTE4
CALIS<DELGADO<<MARIANO<FLORENT

CERTIFICADO DE VOTACION
21 DE ABRIL DE 2024

CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO
50503433

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0014 MASCULINO



50503433



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANAS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[Signature]
PRESIDENTA E DE LA JRV

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305627737

Nombres del ciudadano: CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2024

Datos del Padre: CALIS PIVAQUE PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO DELGADO MARIA ROSA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-024-81720



247-024-81720

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305008417

Nombres del ciudadano: CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 2024

Datos del Padre: CHILAN CONFORME CERVELION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VALERIANO ALVARADO SEBASTIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-024-81839



245-024-81839

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

135133735-4



CÉDULA CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALIS CHILAN KAREN YULADY
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-11-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

CALIS DEL ISADO MARIANO FLORENTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2018-03-27
 FECHA DE EXPIRACION
2028-03-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE ABRIL DE 2024

CALIS CHILAN KAREN YULADY
 N° **47878315**

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0005 FEMENINO**



C.C. N° **1351837354**



REFERENDUM 2024
 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

R. PRESIDENTA/E DE LA JRY


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1351837354

Nombres del ciudadano: CALIS CHILAN KAREN YULADY



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-024-81885



248-024-81885



Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-02-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



CARRILLO CARRILLO ROSA EULALIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
MONTECRISTI
2020-02-07
 FECHA DE EXPIRACION
2030-02-07

001287151

PROFESOR VOTANTE

MANABI, ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024



SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES

N. **88404871**



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: **MONTECRISTI**
 PARROQUIA: **MONTECRISTI**
 EDNA: **1**
 JUNTA No. **0045 MASCULINO**

CCN **1315882967**



REFERENDUM 2024
 Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Un documento que acredite autographe enmienda electoral, como consecuencia de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 270 numeral 2 de la LOECP - Código de la Democracia

Mario Santana
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Mario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315882967

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO HUGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA MERO HUGO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO CARRILLO ROSA EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-024-81937



247-024-81937

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

CIUDADANIA 13177840-7
 CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA
 MANABI/CHONE/CHONE
 06 DICIEMBRE 1989
 005- 0132 01857 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1991



Gissela Caicedo

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDUARDO CAICEDO
 GLADIS BASURTO
 MANTA 08/10/2012
 08/10/2024
 REN 0081031



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA N 29108567

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: CHONE
 PARROQUIA: BOYACA
 ZONA:
 JUNTA No. 0001 FEMENINO

CEN 1313778407

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana o fue otorgado cualquier documento electoral para ser otorgado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 numeral 3 de la LOSEP - Consejo de la Democracia

Ximena Alvar
 R. PRESIDENTA/E DE LA JRV

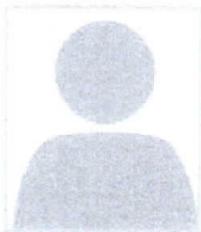


[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313778407

Nombres del ciudadano: CAICEDO BASURTO GISSELA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: EDUARDO ENRIQUE CAICEDO SOLORZANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GLADIS MARIANA BASURTO NAVARRETE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FÉLIX ERNESTO MARTÍNEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 247-024-81980



247-024-81980

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016904
 Certifico hasta el día 2024-05-21:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
 Fecha de Apertura: jueves, 21 julio 2016
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: LOTIZACION LA PRADERA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
 Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado sobre la Lotizacion La Pradera en la ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica POR ATRAS: Quince metros y propiedad de la Sra Elsa Solorzano Y POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y terrenos de herederos Mena Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y terrenos de los Herederos Mena teniendo una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	360 martes, 21 febrero 1995	243	244

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
 [1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 21 febrero 1995

Número de Inscripción : 360

Folio Inicial: 243

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 797

Folio Final : 244

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 noviembre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado sobre la Lotizacion La Pradera en la ciudad de manta con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Quince metros y calle publica POR ATRAS: Quince metros y propiedad de la Sra Elsa Solorzano Y POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y terrenos de herederos Mena Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y terrenos de los Herederos Mena teniendo una superficie total de ciento noventa y cinco metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS BORJA DIOGENES WALTER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINOZA MANTUANO GLORIA MARIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones: 1
 Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido el 2024-05-21

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016904 certifico hasta el día 2024-05-21, la Ficha Registral Número: 56949.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 56949

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 6 2 0 1 1 1 M Z F 2



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118283

N° ELECTRÓNICO : 234323



Fecha: 2024-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-56-03-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305627737	CALIS DELGADO MARIANO-
1305008417	CHILAN VALERIANO-JUSTINA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,380.00

CONSTRUCCIÓN: 16,215.00

AVALÚO TOTAL: 32,595.00

SON: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119325VQPV0WJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-28 09:59:40

PAGINA
BLANCO

N° 052024-117996

Manta, martes 21 mayo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO** con cédula de ciudadanía No. **1305627737**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 21 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119038FQKPFKZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

N° 052024-118303

Manta, martes 28 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIOLA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-15-56-03-000 perteneciente a CALIS DELGADO MARIANO . con C.C. 1305627737 Y CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA con C.C. 1305008417 ubicada en LOT. LA PRADERA BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,595.00 TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

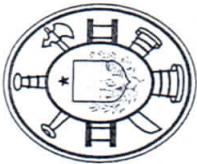


1119345E0PK4YK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000195276

Contribuyente

CALIS DELGADO MARIANO

Identificación

13XXXXXXXX7

Control

000002656

Nro. Título

567615

Certificado de Solvencia

Expiración

2024-05-28

Expiración

2024-06-28

Descripción

Detalles

Año/Fecha

05-2024/06-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA** que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-28 16:22:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

Valor Pagado

\$0.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



PAGINA
BLANCO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

10/20/2011
10/20/2011
10/20/2011

PAGINA
BIANCO

Número de serie: **872679926317**

Razón social:
CALIS CHILAN KAREN YULADY

Identificación:
1351837354

Fecha y hora de declaración:
12/06/2024 a las 08:07:50

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

06 JUNIO 2024

Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA
SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Declaración sin valor a pagar.



Sistema de declaración de impuestos a través de internet

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

CALIS CHILAN KAREN YULADY

Razón Social:

ORIGINAL

1351837354001

Tipo Declaración:

06 JUNIO 2024

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

107 CONTRIB

204

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

2

0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Valor total

Valor de la p

Descripción

Número de bienes y derechos

Valor de la p

Negocios unipersonales

Bienes inmuebles

Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves

Dinero en efectivo y acreencias

Derechos representativos de capital

Otros muebles y derechos

311

312

313

314

315

316

0 321

1 322

0 323

0 324

0 325

0 326

0.00 331

32595.00 332

0.00 333

0.00 334

0.00 335

0.00 336

337

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)

399

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

524

NO

534

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599

(=) Total exenciones

(399 - 499 - 599)

631

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

(631 x tarifa vigente)

632

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN



872679926317

12-06-2024

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by proper documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling cash and credit transactions.

5. All cash receipts should be recorded immediately and deposited in a secure bank account.

6. Credit sales should be recorded on an accrual basis, and accounts receivable should be monitored closely.

7. The final part of the document provides a summary of the key points and emphasizes the need for transparency and accountability.

8. It is the responsibility of all staff members to adhere to these guidelines and ensure the integrity of the financial records.

9. Any questions or concerns should be directed to the finance department for further clarification.

625 Seleccione 635
 (632 - 633 - 634 - 635) 699

Primer grado de consanguinidad

(=) Impuesto a la Renta causado

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar 890

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

902

(799 - 898)

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

903

904

(902 + 903 + 904)

999

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la vivienda	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de
CEDULA	1305627737	CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO	ECUADOR	06/06/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4
CÉDULA	1305008417	CHILAN VALERIANO JUSTINA MARIA	ECUADOR	06/06/2024	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	C clave catastral o número de predio	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de donación	(%) Valor Imponible	Valor Imponible	(%) Cuota / percepción
1305627737 CALIS DELGADO MARIANO FLORENTINO 2024-06-06	CASA	2-15-56-03-000	ECUADOR	MANABI	MANTA	32.595.00	SIN RESERVAS	100.00	32.595.00	100

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

12-06-2024

NÚMERO SERIAL

872679926317

CÓDIGO VERIFICADOR



